I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
21 SEP 2011
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: OTORGA BONO DE PRODUCTIVIDAD.

DECRETO EXENTO N° 2.595 /

RETIRO, 21 SET. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio de interior, las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de Munipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos, consignado pie de firma del Jefe o Director de Departamento.

CONSIDERANDO:

El trabajo efectivo, realizado por el Sr. José Farías Salazar, Inspector de la Escuela Manuel Montt, en relación al apoyo de la gestión de la Primera Autoridad Comunal y que beneficia la comunidad escolar de la comuna, referido a trabajos de difusión y promoción en diversos eventos culturales en los sectores rurales de la comuna.

DECRETO:

1.- OTORGASE, por una sola vez un Bono de Productividad al funcionario Administrativo de Educación que a continuación se indica, conforme al monto que se señala:

JOSE FARIAS SALAZAR — $ 180.000 Imponible
C.I. N° 12.359.673-0
Inspector de la Escuela Manuel Montt.

2.- PAGUESE, al funcionario señalado en el punto anterior, la suma indicada, con cargo a fondos propios, subtítulo "21" Item 004 Sub-Asignación 003 Remuneraciones Variables.

3.-COMUNIQUESE, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

PCC/LCV/MBF/mhh
DISTRIBUCION
1.- Alcaldía
2.4.- Personal y Finanzas D.A.E.M
5.- Interesado.